



Teléfonos: 507-9063

Panamá, 08 de abril de 2025
NOTA LIQ-DAS-244-2025

LICENCIADA
ALEJANDRA BLASSER
DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA
MINISTERIO DE AMBIENTE - VERAGUAS
E. S. D.

Respetada Licenciada Blasser

Por este medio Yo, **JUAN CARLOS ORILLAC**, varón de nacionalidad panameña, mayor de edad, portador de la cédula N° 8-387-974, con residencia en Ciudad de Panamá, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, actuando en calidad de **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** y representante legal de dicho ministerio, solicito ante el Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Región de Veraguas, la evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado Proyecto "**CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA EN LA COMUNIDAD DE CAÑAZAS**", ubicado sobre la Finca Folio N° 364149 (F), código de ubicación 9201, Corregimiento Cañazas, Distrito de Cañazas, Provincia de Veraguas, cuyo promotor es el **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**, institución creada mediante la Ley 15 de 1958 "Por la cual se crea el Ministerio De La Presidencia De La República (quedan adscritos al Ministerio De La Presidencia De La República todas las dependencias creadas por la ley 43 de 1956)".

Esta solicitud de evaluación de Estudio de Impacto Ambiental consiste en la construcción de una cancha sintética de béisbol/fútbol de 45.00 m. x 90.00 m. sobre la Finca con Folio Real N° 364149 (F) y código de ubicación 9201, cuya superficie de terreno es de 1 ha + 295 m² + 08 dm² perteneciente al Municipio de Cañazas. Se pretende generar la propuesta arquitectónica para la construcción del campo de dicho proyecto el cual conlleva realizar lo siguiente: actividades preliminares, replanteo y excavaciones, siembra de árboles, demolición, construcción de vereda, construcción de cerca C-I, construcción de parábola, construcción de cerca C-2, drenaje pluvial (área de módulo de baño/vestidor y gradería), construcción de 2 módulos de gradería de 3.55 m. x 14.40 m. (con electricidad), construcción de cancha sintética integral de futbol/béisbol (con iluminación), drenaje de la cancha, equipamiento, muro, construcción de baño/vestidor (con electricidad), plomería, sistema de seguridad, electricidad general (sintética de fútbol / béisbol +baño/vestidor y graderías) y consideraciones ambientales. El proyecto ocupará una superficie de 5,497.60 m²; la superficie restante de la finca que es de 4,797.48 m², se pretende la siembra de grama y árboles para el embellecimiento y estética del entorno.



GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA

Este estudio de impacto ambiental consta de (339) fojas, incluyendo la portada, contenido, anexos, y fue elaborado bajo la coordinación de los consultores ambientales: Francisco Carrizo A., Yenviéé Puga y Abad A. Aizprúa Ch., inscritos en el registro de consultores de la ANAM (hoy MiAmbiente), mediante resoluciones IRC-070-2009, IRC-096-2009, DINEORA-IRC-041-2007 respectivamente.

Para cualquier información adicional, me pueden contactar al teléfono (507) 507-9062 / 507-9065; Cel. 6597-8596, o en el correo electrónico rmendez@hotmail.es y las notificaciones las recibimos en nuestras oficinas ubicadas en el Palacio de las Garzas, Despacho Superior del Ministerio de La Presidencia, corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá.

Por lo antes señalado, se presenta este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para someterlo a la evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023 (Artículo 77), lo que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, y modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024 y en los contenidos establecidos en la página web del Ministerio de Ambiente y demás normas concordantes y del cual fue elaborado por los consultores ambientales.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

JUAN CARLOS ORILLAC
Cédula N° 8-387-974
Ministro
Promotor MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

07 MAY 2025

Panamá,

Testigos

Liedo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

Testigos

①

